

DECRETO Nº

TEMUCO,

0 7 OCT. 2016

VISTOS:

1- La Solicitud de Patente de fecha 29.09.2016; presentada por Servicio De Aromatizacion Ambiental Sabrina Kelly Contreras De Vera E.I.R.L

2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979,

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980. 4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente de MICROEMPRESA FAMILIAR, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol : 9-4010 Código : 713.090

Actividad Económica : VENTA ARTICULOS AROMATICOS (VENTA

TELEFONICA)

Clasificación : Microempresa Familiar

Dirección Comercial : LOS CONQUISTADORES N° 2175, CASA 8
Nombre Del Contribuyente : SERVICIO DE AROMATIZACION AMBIENTAL

SABRINA KELLY CONTRERAS DE VERA E.I.R.L.

RUT : 76.653.966-1

Dirección Particular : LOS CONQUISTADORES Nº 2175, CASA 8

Fecha de Solicitud : 29.09.2016

Otorgación Nº : 226

Fecha : 29.09.2016 Rol de Avalúo : 4221 -10

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SMUNICIPANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TEMAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRU/xca

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
DIRECTOROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1160 289